

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3470 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1073 de fecha 03.12.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.500 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.500 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (2)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-

